



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME Nº 09 / 2021

ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.

REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.

CASTRO, 10 de Noviembre de 2021

DE : SR. DIRECTOR CONTROL INTERNO

**A : SR. ALCALDE (S) Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-**

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestres Julio - septiembre de 2021.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Julio de 2021:

Decreto de Pago Nº 2634 de fecha 02.08.2021, por un monto de **\$15.235.757.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 06.08.2021; **\$15.053.197.-**, Permiso circulación Vehículos;
\$182.560.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Agosto de 2021:

Decreto de Pago Nº 3097 de fecha 02.09.2021, por un monto de **\$15.986.774.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 07.09.2021; **\$ 15.960.668.-** Permiso circulación Vehículos;
\$26.106.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Septiembre de 2021:

Decreto de Pago Nº 3581 de fecha 05.10.2021, por un monto de **\$45.072.456.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 07.10.2021; **\$44.704.046.-**, Permiso Circulación Vehículos;
\$368.410.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/rbb

Distribución:

- Concejo Municipal
- **Transparencia**
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Control